

Esta Dirección General, en virtud de la autorización concedida en dicha Orden ministerial, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a la Empresa «Concepción Melo Dura», de Tortosa, para utilizar en el envasado de la lejía «La Tortosina» fabricada por la misma, envases según el prototipo descrito en la documentación presentada ante este Centro directivo, y que reúne las siguientes características:

Envase en polietileno, baja densidad, color verde, forma cilíndrica, de 1.000 c. c. de capacidad, 84 milímetros de diámetro por 252 milímetros de altura total y un milímetro de espesor mínimo de pared y fondos. Su cierre consiste en tapón con cápsula precinto que rebordea a toda la botella.

Los rótulos comerciales y reglamentarios, así como el dibujo comercial aprobado, están impresos en rojo. Este envase se destinará a contener lejías diluidas de 20 gramos de cloro activo por litro.

Queda entendido que cualquier modificación a las especificaciones arriba mencionadas deberá ser objeto de nueva autorización.

Dicho envase deberá reunir a todos los efectos las exigencias que se establecen en la Orden de este Ministerio de 25 de octubre de 1966.

Segundo.—Adjudicar al citado prototipo el número 343 del Registro de Envases de esta Dirección General.

Madrid, 22 de noviembre de 1967.—El Director general, Mario Alvarez-Garcillán.

*RESOLUCION de la Dirección General de Industrias Químicas por la que se autoriza el prototipo de envase para lejías de uso doméstico presentado por Concepción Melo Dura, de Tortosa (Tarragona).*

Vista la documentación presentada por doña Concepción Melo Dura, como propietaria de la fábrica de lejías situada en Tortosa, solicitando autorización para utilizar en el envasado de la lejía «La Tortosina», que dicha Empresa fabrica, el prototipo de envase que se describe en la citada documentación, y considerando que el citado prototipo está diseñado de acuerdo con los requisitos establecidos en la Orden de 25 de octubre de 1966.

Esta Dirección General, en virtud de la autorización concedida en dicha Orden ministerial, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a la Empresa «Concepción Melo Dura», de Tortosa, para utilizar en el envasado de la lejía «La Tortosina», fabricada por la misma, envases según el prototipo descrito en la documentación presentada ante este Centro directivo, y que reúne las siguientes características:

Envase en polietileno, baja densidad, color verde, forma cilíndrica, de 300 c. c. de capacidad, 62 milímetros de diámetro por 162 milímetros de altura total y 0,5 milímetros de espesor mínimo de pared y fondos. Su cierre consiste en tapón liso con cápsula precinto rebordeada a la botella.

Los rótulos comerciales y reglamentarios, así como el dibujo comercial aprobado, están impresos en rojo. Este envase se destinará a contener lejía concentrada de 80 gramos de cloro activo por litro.

Queda entendido que cualquier modificación a las especificaciones arriba mencionadas deberá ser objeto de nueva autorización.

Dicho envase deberá reunir a todos los efectos las exigencias que se establecen en la Orden de este Ministerio de 25 de octubre de 1966.

Segundo.—Adjudicar al citado prototipo el número 344 del Registro de Envases de esta Dirección General.

Madrid, 22 de noviembre de 1967.—El Director general, Mario Alvarez-Garcillán.

*RESOLUCION de la Dirección General de Industrias Químicas por la que se autoriza el prototipo de envase para lejías de uso doméstico presentado por don José Casanova Buenaventura, de Tortosa (Tarragona).*

Vista la documentación presentada por don José Casanova Buenaventura, como propietario de la fábrica de lejías situada en Tortosa, solicitando autorización para utilizar en el envasado de la lejía «La Cavense», que dicha Empresa fabrica, el prototipo de envase que se describe en la citada documentación, y considerando que el citado prototipo está diseñado de acuerdo con los requisitos establecidos en la Orden de 25 de octubre de 1966.

Esta Dirección General, en virtud de la autorización concedida en dicha Orden ministerial, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a la Empresa «José Casanova Buenaventura», de Tortosa, para utilizar en el envasado de la lejía

«La Cavense», fabricada por la misma, envases según el prototipo descrito en la documentación presentada ante este Centro directivo, y que reúne las siguientes características:

Envase en polietileno, baja densidad, color amarillo, forma cilíndrica, de 300 c. c. de capacidad, 62 milímetros de diámetro por 162 milímetros de altura total y 0,5 milímetros de espesor mínimo de pared y fondos. Su cierre consiste en tapón liso con cápsula precinto rebordeada a la botella.

Los rótulos comerciales y reglamentarios, así como el dibujo comercial aprobado, están impresos en rojo. Este envase se destinará a contener lejía concentrada de 80 gramos de cloro activo por litro.

Queda entendido que cualquier modificación a las especificaciones arriba mencionadas deberá ser objeto de nueva autorización.

Dicho envase deberá reunir a todos los efectos las exigencias que se establecen en la Orden de este Ministerio de 25 de octubre de 1966.

Segundo.—Adjudicar al citado prototipo el número 345 del Registro de Envases de esta Dirección General.

Madrid, 22 de noviembre de 1967.—El Director general, Mario Alvarez-Garcillán.

*RESOLUCION de la Dirección General de Industrias Químicas por la que se autoriza el prototipo de envase para lejías de uso doméstico presentado por don José Casanova Buenaventura, de Tortosa (Tarragona).*

Vista la documentación presentada por don José Casanova Buenaventura, como propietario de la fábrica de lejías situada en Tortosa, solicitando autorización para utilizar en el envasado de la lejía «La Cavense», que dicha Empresa fabrica, el prototipo de envase que se describe en la citada documentación, y considerando que el citado prototipo está diseñado de acuerdo con los requisitos establecidos en la Orden de 25 de octubre de 1966.

Esta Dirección General, en virtud de la autorización concedida en dicha Orden ministerial, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a la Empresa «José Casanova Buenaventura», de Tortosa, para utilizar en el envasado de la lejía «La Cavense», fabricada por la misma, envases según el prototipo descrito en la documentación presentada ante este Centro directivo, y que reúne las siguientes características:

Envase en polietileno, baja densidad, color amarillo, forma cilíndrica de 1.000 c. c. de capacidad, 84 milímetros de diámetro por 252 milímetros de altura total y un milímetro de espesor mínimo de pared y fondos. Su cierre consiste en tapón con cápsula precinto que rebordea toda la botella.

Los rótulos comerciales y reglamentarios, así como el dibujo comercial aprobado, están impresos en color rojo. Este envase se destinará a contener lejías diluidas de 30 gramos de cloro activo por litro.

Queda entendido que cualquier modificación a las especificaciones arriba mencionadas deberá ser objeto de nueva autorización.

Dicho envase deberá reunir a todos los efectos las exigencias que se establecen en la Orden de este Ministerio de 25 de octubre de 1966.

Segundo.—Adjudicar al citado prototipo el número 346 del Registro de Envases de esta Dirección General.

Madrid, 22 de noviembre de 1967.—El Director general, Mario Alvarez-Garcillán.

*RESOLUCION de la Dirección General de Industrias Químicas por la que se autoriza el prototipo de envase para lejías de uso doméstico presentado por Concepción Melo Dura, de Tortosa (Tarragona).*

Vista la documentación presentada por doña Concepción Melo Dura, como propietaria de la fábrica de lejías situada en Tortosa, solicitando autorización para utilizar en el envasado de la lejía «La Tortosina», que dicha Empresa fabrica, el prototipo de envase que se describe en la citada documentación, y considerando que el citado prototipo está diseñado de acuerdo con los requisitos establecidos en la Orden de 25 de octubre de 1966.

Esta Dirección General, en virtud de la autorización concedida en dicha Orden ministerial, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a la Empresa «Concepción Melo Dura», de Tortosa, para utilizar en el envasado de la lejía «La Tortosina» fabricada por la misma, envases según el prototipo descrito en la documentación presentada ante este Centro directivo, y que reúne las siguientes características: